

Tercero. De haber violado el artículo 17 de la misma Constitución, porque los tribunales estarán siempre expeditos para administrar justicia y el Juez Grageda no la ha administrado.

Cuarto. De haberse negado á despachar el negocio, comprendido el caso en el artículo 1,007 de la repetida Codificación.

Esta noticia, que tomamos de nuestro colega *El Contemporáneo*, de San Luis Potosí, revela, que cuando se trata de servir á cualquiera personalidad, de nada valen los textos legales, siempre que el poderoso quede halagado.

En este caso, el Obispo Montes de Oca es el poderoso, cuya personalidad ha bastado para que autoridades pusilánimes, se excusen de conocer asuntos, en los que sin duda, la derrota debe ser para él. Pero lo que más exaspera, es que las autoridades se atrevan á ser complacientes, con un individuo que hace alarde, no sólo en el país, sino en el extranjero, de que en México se violan las Leyes de Reforma.

Sección de Consultas.

La ponemos á disposición de todas las personas que se sirvan consultarnos alguna cuestión de derecho, ya sea que ella surja, ó no, en la secuela de un juicio.

Nuestro servicio es enteramente gratuito.

"El Paladín."

Hemos sido impresionados de una grata sorpresa: no ha muerto, del todo, el espíritu público en México.

Al revisar la prensa de los Estados, nos encontramos con el primer número de un nuevo órgano de la opinión pública, de la verdadera opinión, la que no está subordinada al mandato de los poderosos. Nos referimos á *«El Paladín»* que acaba de ver la luz pública en Guadalajara.

En estos tiempos de pusilanimidad polí-

tica, es raro que haya hombres como los redactores de ese periódico, que hagan saber con honradez y franqueza sus propósitos, y por lo mismo, es de aplaudirse su actitud resuelta y enérgica.

Dice: *«El Paladín:»*

«El pueblo de Jalisco, sufre como nunca; padece y calla.

«Vamos á hablar en su nombre; á luchar en su favor.

«Y ni esta actitud es nueva en nosotros, ni desconocidos para él nuestra entereza y desprecio á los peligros.

«Callar, cuando se necesita debatir los intereses sociales, es una felonía atroz.

«Y guardar silencio ante el temor del desagrado oficial y sus tremendas represalias, es una cobardía repugnante y vergonzosa.

«Por lo demás, nuestra tarea tiene que resultarnos á la postre, ingrata y difícilísima. No importa.»

Tiene razón *«El Paladín,»* no hay palabra con que designar la cobardía, que consiste en callar, cuando se necesita debatir los intereses sociales. Esa cobardía solo sirve para alentar en el camino de la desvergüenza á algunas autoridades, poco ó nada escrupulosas, de las que, por desgracia, no son escasos los ejemplares en nuestra infortunada República, pues es natural que no habiendo quien tenga el valor suficiente, para demostrar los malos manejos de ciertos funcionarios, éstos, con la impunidad de sus crímenes darán rienda suelta á sus pasiones y harán alarde de sus crímenes con menosprecio de la moral.

Por otra parte, hacen bien los redactores de *«El Paladín»* con no desmayar en su empresa. Si ellos no llegan á ver realizados sus nobles deseos, los realizarán las generaciones venideras, al secundar el ejemplo de civismo dado por sus mayores en esta época aciaga para los escritores públicos.

Felicitemos muy cordialmente á los inteligentes Señores Licenciados Leopoldo Valencia y Enrique A. Bravo, Director y Secretario de Redacción respectivamente, de tan simpático y valiente colega.